

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

RECONSTRUCCIÓN VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.1.1.) RECONSTRUCCIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.1.2.)

NUMERO DE PERMISO
34
FECHA
01/02/2017
ROL S.I.I
681-2

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. Nº 6.1.1. 6.1.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC.. Art. 5.1.4. Nº 6.1.1. y 6.1.2. FOLIO 7591 de fecha 30/06/2016
 D) El Decreto Supremo Nº 150 del 2010 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN

para el predio ubicado en calle /avenida /camino BRICENO
 Nº 1995 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CERRO CHEPE
URBANO Zona E4

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales _____

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORTIZ VERA ÁLVARO ANDRÉS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VILCHES VAN/RYSSELBERGHE RODRIGO ENRIQUE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		121025,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	SALUD	C3	112,88	19.386.011
1	SALUD	E3	19,57	2.400.261
2	SALUD	E3	326,33	40.024.375
TOTALES			458,78	61.810.646
EDIFICIO DE USO PÚBLICO		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	61.810.646
RECONSTRUCCION	965.626.533
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	10.583.425
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 3.175.028
DESCUENTO 50%	(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	7.408.397
GIRO INGRESO MUNICIPAL	20/01/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº <u>5454320</u> FECHA <u>-----</u> VALOR \$ <u>-----</u>

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
2	Considera RECONSTRUCCION - AMPLIACION Y REPARACION de edificacion dañada por terremoto. Detalle de ampliacion en punto 5.
3	Se declara como existente 1199.89 m2 en 1er piso y 84.12m2 (conforme a la silueta de edificación de permiso 512 de 1985). Se demuelen 71.18m2 de 1er piso, se reconstruye de esa superficie 678,06m2 en 1er piso y se repara 450.65m2 en 1er piso y 84.12 en 2º piso.
4	Queda la superficie total edificada en 1671,61m2.
5	Antes de dar inicio a las obras, el constructor deberá suscribir la solicitud de permiso de edificación.

JAG / PLG / gams

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES